



DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLÁN, ZAC.

SECCION OBRAS Y SERVICIOS

NUMERO DE OFICIO 43

EXPEDIENTE 2025 - 2026

**ASUNTO: SE AUTORIZA LICENCIA
DE CONSTRUCCIÓN**

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN
PRESENTE:

El que suscribe **C. JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas **DOY AUTORIZACIÓN** para la realización de Obra Pública denominada **“REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE LA COMUNIDAD DE LA LOMA, EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC.”** Obra que se realizará durante el periodo del 01 de Junio al 18 de Junio del 2026, cabe señalar que por ser obra Pública esta autorización queda exenta de pago, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas.

A Solicitud del interesado, se expide el presente en la población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a primer día del mes de Junio del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
TEPECHITLÁN, ZAC., A 01 DE JUNIO DE 2026
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Juan Antonio Juárez v.

C. JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA



PRESIDENTE MUNICIPAL

INC. DOLFO CORTEZ SANTILLAN

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825



Calle Morelos #15
Tepechitlán, Zac.

